

Información de interés para alumnos de movilidad.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UN ACUERDO ACADÉMICO DE APRENDIZAJE:

1. 1.- Las asignaturas de la Facultad de Medicina se estructuran en anuales o cuatrimestrales.

ANUALES:

* Son asignaturas que se desarrollan a lo largo de todo el curso académico.

* El Acta de la nota obtenida NO podrá obtenerse hasta finales de Julio.

CUATRIMESTRALES

* Primer cuatrimestre: Desde el principio de curso hasta final de Enero. Estas asignaturas serán evaluadas en el periodo de exámenes del mes de Febrero con otra oportunidad en Septiembre.

* Segundo cuatrimestre: De Febrero a final de Mayo. Estas asignaturas se evaluarán en el período de exámenes del mes de Junio con otra oportunidad en Septiembre

En ambas situaciones, el acta se emitirá una vez finalizada la estancia.

2. Todas las asignaturas tienen un Código. NO SE ACEPTARÁN documentos en los que no figure el código de la asignatura correspondiente.
3. El alumno entrante de Movilidad puede matricularse de “partes” de asignaturas según la Tabla de oferta de asignaturas (ANEXO I), y que afecta SOLAMENTE a las Asignaturas de Médica y Quirúrgica especificadas en dicho anexo.
4. El número de ECTS anuales NUNCA podrá superar los 60.
5. El número de ECTS cuatrimestrales NO SE RECOMIENDA que sea superior a 30.
6. La elección de Asignaturas de diferentes cursos puede dificultar la coordinación adecuada por parte del Centro debido a la coincidencia de actividad en la programación horaria. Por ello, se recomienda la elección de Asignaturas de un mismo curso y no se permitirá combinar asignaturas de 4º y/o 5º con 3º. La combinación de asignaturas de 4º y 5º se analizará de forma individual caso a caso.
7. No se aceptarán acuerdos que incluyan actividades prácticas “A la carta”.
8. El Rotatorio de 6º curso se organiza en tres Módulos o Bloques: Módulo CIRUGÍA (Cirugía general y especialidades quirúrgicas) (18 ECTS), Módulo MATERNO INFANTIL (Obstetricia, Ginecología y Pediatría) (18 ECTS) y Módulo MEDICINA (Medicina Interna y Especialidades) (18 ECTS).
9. El alumno entrante podrá solicitar la realización de módulos independiente pero, en este caso SÓLO recibirá un certificado de “Actividad realizada” SIN CALIFICACIÓN.
10. El ECOE a alumnos “entrantes” sólo se hará a los que realizaren el rotatorio completo y así lo solicitaren.
11. El Trabajo Fin de Grado NO podrá ser incluido en los Programas de Movilidad.
12. Los Acuerdos Académicos nacionales (SICUE) o internacionales (ERASMUS-Learning Agreement) deben ser recibidos por el Centro en fecha no superior al 15 de junio.

EL PLAZO LÍMITE DE RECEPCIÓN será el 15 de Junio de 2015.

ASIGNACIÓN DE HOSPITAL

La Facultad de Medicina de la UCA cuenta con la colaboración de 3 hospitales para la realización de las prácticas clínicas:

El Hospital Universitario de Puerta del Mar (HUPM), en Cádiz

El Hospital Universitario de Puerto Real (HUPR), en Puerto Real (20 Km) Con facilidad de transporte público

El Hospital Asociado de Jerez (HJEREZ), en Jerez de la Frontera (40 Km) Con facilidad de transporte público

Información de interés para alumnos de movilidad.

- * Cada hospital recibirá 1/3 del total de alumnos de movilidad. El hospital se asignará según el resultado de un sorteo que se realizará una vez acabado el plazo de recepción de candidatos Erasmus. El hospital asignado **NO ESTÁ ABIERTO A DISCUSIÓN**. Una vez asignado el Hospital, los alumnos se incluirán en un protocolo de formación de “grupos de rotatorio” cuyo turno y horario es de obligado cumplimiento

INFORMACIÓN SOBRE EL IDIOMA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS: Todas las clases se imparten en español. Es obligatorio tener, al menos un nivel B1 de español.